

Bilbao, 28 de febrero de 2017

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Emisión de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)¹, ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros (los "**Bonos**").

Los Bonos vencen el 7 de marzo de 2025 y tienen un cupón del 1 % anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 99,360 % de su valor nominal.

La emisión ha sido colocada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banca IMI, Citi, HSBC, NatWest Markets, Santander y SMBC Nikko.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

¹ Sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.